

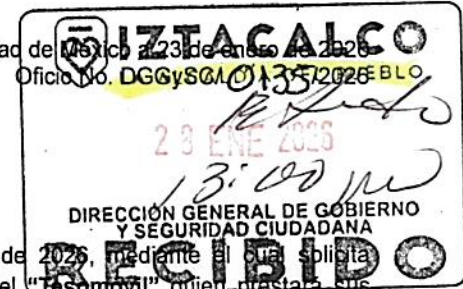


CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO
Y SEGURIDAD CIUDADANA

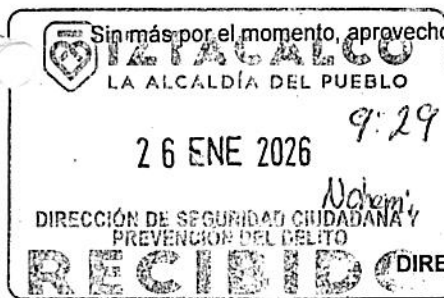
DAVID RICARDO NAVA MARTÍNEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEACIÓN
DEL DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD
PRESENTE



En atención a su oficio AIZT/DEPDys/0079/2026 con fecha de recepción 22 de enero de 2026, mediante el cual solicita autorización para el uso de la Explanada de la Alcaldía Iztacalco, para la instalación del "Tesomóvil" quien prestara sus servicios en beneficio de la sociedad, a partir del 02 al 27 de febrero de 2026, de lunes a viernes en un horario 9:00 a 20:00 horas, ingresando el vehículo con las características siguientes: TESOMOVIL Modelo: 2019; Marca; Peugeot Partner; Placa: J28-BLY, a cargo de los operadores C. Roberto Lozano y C. Jesús Salcedo; en un horario aproximado de las 7:30 a las 20:00 horas; Al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

De acuerdo a lo preceptuado en los artículos 6, 20 fracciones X, XVIII, 29 fracción VI, 30, 198 fracciones I y IV, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 44 y 46, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 1, 2 fracción I, 7 fracción V, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y lo establecido en el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Iztacalco con número de registro MA-IZC-25-6A0A5E7F; le comunico que este Órgano Político Administrativo **AUTORIZA** el uso de la Explanada de esta Alcaldía Iztacalco, para la instalación del "Tesomóvil" quien prestará sus servicios en beneficio de la sociedad, a partir del **02 al 27 de febrero de 2026**, de lunes a viernes en un horario 9:00 a 20:00 horas, ingresando el vehículo con las características siguientes: TESOMOVIL Modelo: 2019; Marca; Peugeot Partner; Placa: J28-BLY, a cargo de los operadores C. Roberto Lozano y C. Jesús Salcedo; en un horario aproximado de las 7:30 a las 20:00 horas; quedando bajo su estricta responsabilidad la realización del mismo. No omito mencionar que con fundamento en el artículo 15 fracción IX, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, es su responsabilidad mantener limpia el área donde realizará dicha actividad.

De acuerdo en lo preceptuado en el artículo 73 Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; así como lo establecido en el artículo 58 BIS del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; si el aforo es menor a 500 personas deberá acudir a la Dirección de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para que sea informado sobre las medidas de seguridad, mismas a las que deberá dar debido cumplimiento para la realización del evento solicitado y en caso de exceder de 500 personas es requisito indispensable la presentación de un Programa Especial de Protección Civil.



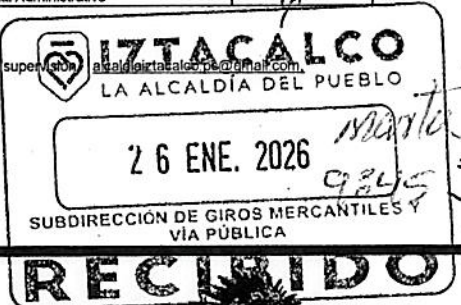
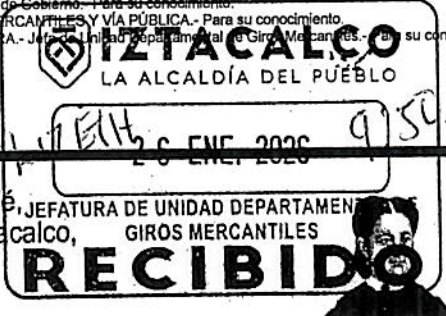
ATENTAMENTE
[Signature]
OSCAR EUGENIO GUTIÉRREZ CAMACHO
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Valido	JULIETA MARIA MEDINA IBARRA	Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles.	<i>[Signature]</i>
Revisó	LIZETH JULIETA ORTIZ VAZQUEZ	Personal Administrativo	<i>[Signature]</i>
Elaboró	IVONNE OJEDA SERRANO	Personal Administrativo	<i>[Signature]</i>

C.c.p.- MARÍA GUADALUPE MERCADO ENRÍQUEZ.- Secretaria Particular.- Para su conocimiento. particularizt@gmail.com
LILIANA CORONADO VALLEJO.- Directora de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito.- Para supervisión.
ÁNGEL FRANCISCO JUÁREZ CORNEJO.- Director de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.- Para supervisión. agal@iztacalco.gob.mx
OMAR CORREA DIAZ.- Director de Gobierno.- Para su conocimiento. icomeio-duginypp@iztacalco.gob.mx
SUBDIRECCIÓN DE GIROS MERCANTILES Y VÍA PÚBLICA.- Para su conocimiento.
JULIETA MARIA MEDINA IBARRA.- Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles.- Para su control y seguimiento.

FOLIO- 200



Av. Río Churubusco esq. Av. T...
Col. Gabriel Ramos Millán, Iztacalco,
Edificio Sede Planta Baja
55 5654 3133 Ext. 1005

2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA